

EDICTO N°09

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A FRANKLIN EDUARDO CHONG VILLARREAL Y OTROS, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL (HOMICIDIO) EN PERJUICIO DE EUCLIDES SAMUDIO CALVO (Q.E.P.D.)

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025) .

AUTO 1° INSTANCIA N°.01.

VISTOS :

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

1. ELEVAR EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL A DEFINITIVO el a favor de **FRANKLIN EDUARDO CHONG VILLARREAL; HIGINIO VÁSQUEZ ALDEANO; ARIEL ANTONIO DOMÍNGUEZ y CARLOS GARCÍA DE LEÓN**; lo anterior con relación al delito de Homicidio Doloso cometido en perjuicio del señor Euclides Samudio Calvo (Q.E.P.D.)

2. DECRETAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL dentro de la presente causa penal, por la presunta comisión de un delito contra LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, en la modalidad de **HOMICIDIO DOLOSO**, en perjuicio del señor Euclides Samudio Calvo (Q.E.P.D.); para los señores **FRANKLIN EDUARDO CHONG VILLARREAL; HIGINIO VÁSQUEZ ALDEANO; ARIEL ANTONIO DOMÍNGUEZ y CARLOS GARCÍA DE LEÓN**, con el consecuente archivo del presente proceso, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución judicial.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículos 1960, 1968-B numeral 2, 2210 del Código Judicial vigente. Artículo 131 del Código Penal de 1982.

DEVUÉLVASE Y NOTIFÍQUESE,

**(FDO.) MAG. JOSE HOO JUSTINIANI
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO.) LIC. YARIS DE MC COY.
SECRETARIA JUDICIAL III**

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.


SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

